

## PROSPECTO

# LENGUA DE SEÑAS PARAGUAYAS

## Información General

---

- ✓ **Modalidad:** presencial
- ✓ **Duración:** Total de horas 100
  - Presencial: 70 horas (70%) desarrollo de Práctica (20 clases)
  - A distancia: 30 horas (30%)
- ✓ **Días de Clases:** lunes, miércoles y viernes
- ✓ **Horario de Clases:** 13:00 a 16:30 hs.
- ✓ **Cierre del Periodo de Postulación:** martes 23 de abril (inclusive) de 2019.
- ✓ **Inicio de Clases:** lunes 29 de abril de 2019.
- ✓ **Finalización de Clases:** viernes 14 de junio de 2019.
- ✓ **Local:** Centro de Acceso a la Información Paraguay (CAI) Galpón A Sector 1 Puerto de Asunción sito Hernandarias y Stella Maris, Asunción.

## Descripción del Curso

---

La comunidad sorda paraguaya; la que utiliza de manera natural las señas para su comunicación, vive inmersa en una sociedad predominantemente oyente, de la misma manera que otras sociedades del mundo, es por eso que, debe respetarse el derecho de las personas sordas a utilizar libremente su lengua y contar con servicios de Intérpretes de Lengua de Señas, que demuestren en su actuar profesionalidad e idoneidad, constituyéndose en mediadores fundamentales del aprendizaje y de toda la experiencia histórico cultural acumulada.

Ante esta realidad; se plantea la iniciativa de generar espacios de aprendizaje de la Lengua de Señas en las Instituciones Públicas, para todas las personas interesadas en adquirir competencias en este lenguaje y de esta forma contribuir a anular las barreras en la comunicación que impide el acceso equitativo a la información por parte de la comunidad sorda.

Al culminar el curso los participantes estarán en condiciones de:

- Demostrar habilidades básicas para una comunicación funcional con personas con discapacidad auditiva.

## Destinatarios y Perfil de Ingreso

---

El curso está dirigido a servidores públicos que prestan servicios (preferentemente) en las áreas de atención a las personas de los diferentes OEE (Organismos y Entidades del Estado).

## Requisitos para obtener la Certificación

---

- Aprobar la evaluación del curso con un mínimo del 70 %.
- Asistir al 80 % de las clases (la asistencia se registra con planilla).

## **Crterios de Selección a ser aplicados**

---

1. La Institución que postula al interesado/a, deberá cumplir con lo establecido en el art. 113 del anexo A del Decreto N° 1145/2019 que reglamenta la Ley N° 6298 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, en cuanto a remisión de las nóminas de Altas y Bajas de funcionarios a la SFP.
2. La Institución que postula al interesado/a, deberá cumplir con lo establecido en la Ley 5189/2014. "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay".
3. La tarea que desempeña el postulante deberá estar relacionada con la atención al público de los diferentes OEE (Organismos y Entidades del Estado).

## **Documentación que debe presentar el postulante**

---

- Nota de la Máxima Autoridad Institucional indicando datos del postulante y curso al cual postula.
- Completar el formulario de inscripción
- Al momento de iniciar el curso: Firmar carta compromiso y adjuntar fotocopia autenticada del Documento de Identidad.

Presentar la Documentación requerida en Mesa de Entrada de la Secretaría de la Función Pública en Iturbe 823 esq. Fulgencio R. Moreno.

## **Mayor Información:**

---

**Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay**

Iturbe 823 esq. Fulgencio R. Moreno, Asunción

**Horario de Atención:** 07:00 a 15:00 hs.

**E-mail:** [inapp@sfp.gov.py](mailto:inapp@sfp.gov.py)

**Teléfono y Fax:** (021) 446 483

<http://inapp.sfp.gov.py>